

# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA ACTA-CDGT-05-20 SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DOCTORAL

A realizarse el día lunes 18 de mayo de 2020, a las 10h00 (reunión virtual vía skype).

1. Conocimiento de los resultados del examen de calificación segunda oportunidad convocatoria segunda (Villagómez y, Torres)
2. Solicitud de cambio de director del estudiante Francisco Terneus, primera convocatoria 2017- 2021.
3. Segunda solicitud de aplazamiento presentada por los estudiantes de la segunda convocatoria DGT, para la entrega del Plan Preliminar de Investigación (PPI)
4. Entrega del Plan Preliminar de Investigación de la estudiante Johanna Toscano, segunda convocatoria 2019- 2023
5. Lineamientos para revisión de planes preliminares de investigación, segunda convocatoria 2019- 2023
6. Varios.
  - Procedimiento para entrega de segundo informe anual de avance de investigación DGT1

**Punto 1.** Se da lectura al punto 1 del orden del día. El Director del Programa informa que los estudiantes de la segunda convocatoria 2029-2023, que no aprobaron el examen de calificación en la primera oportunidad, presentaron por segunda ocasión dicho examen el 20 y 27 de abril en sus componentes escrito y oral, respectivamente, obteniendo los siguientes resultados:

Estudiante	Resultado del examen de calificación
Paúl Villagómez	9/10
María Cristina Torres	8/10

\*Nota mínima para aprobación 8/10

El Comité Doctoral da por conocido los resultados de los estudiantes en mención y, resuelve, **Resolución 01-05-20.-** Aprobar el cumplimiento de este requisito, entre otros que deban completar previo a cursar la fase de investigación.

**Puntos 2.** Se da lectura al punto 2 del orden del día. Una vez revisada la solicitud del estudiante, el Comité Doctoral, resuelve, **Resolución 02-05-20.-** Se aprueba la solicitud de cambio de Director y se asigna como nuevo Director de Tesis del estudiante Francisco Terneus, al Dr. Oswaldo Viteri.

**Punto 3.** Se da lectura al punto 3 del orden del día. 1. Considerando los argumentos de la segunda solicitud de aplazamiento presentada por los estudiantes de la segunda convocatoria DGT, para la entrega del Plan Preliminar de Investigación (PPI). El Comité Doctoral resuelve, **Resolución 03-05-20.-** No es posible aprobar la prórroga hasta el 02 de julio de 2020, fecha de pedido de los estudiantes, debido a las implicaciones en el calendario académico, por lo que los estudiantes deberán entregar el PPI hasta la fecha autorizada anteriormente (25 de mayo de 2020) y continuar con el proceso de matrícula. No obstante, se autoriza a que los estudiantes, puedan realizar modificaciones al mismo hasta el 25 de julio de 2020, una vez confirmado por parte de los estudiantes que se trata del documento versión final, ingresará al proceso de revisión.

**Punto 4.** Se da lectura al punto 4 del orden del día. El Comité Doctoral resuelve **Resolución 04-05-20.-** Autorizar la matrícula de la estudiante Toscano, toda vez que cumple con los requisitos para iniciar la fase de investigación. Informar a la estudiante sobre la resolución anterior.

**Punto 5.** Se da lectura al punto 5 del orden del día. **Resolución 05-05-20.-** Mantener el procedimiento estipulado en ACTA-CDGT-04-18 con Resolución 06-04-18.- en donde el Comité aprobó los LINEAMIENTOS PARA LA FASE DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA, así también continuar realizando la coordinación al interior para las evaluaciones de los PPI'S, según como sigue:

- 1.- Recibir el PPI de los estudiantes
- 2.- Solicitar a planta académica 3 sugerencias de profesores para revisión de PPI'S, adjuntando su respectivo CV
- 3.- Enviar PPI de estudiante (sin nombre) a los revisores seleccionados, con plazo de 15 días para revisión y adjuntando rúbrica
- 4.-Asignación de Director, por Comité Doctoral, a quienes pasen la evaluación del revisor. Nota mínima 80/100 o, comunicación de nuevo plazo para correcciones según escala de evaluación.

Se debe mantener la escala de evaluación del Acta SCD02-18 Resolución 01-02-18

<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>Días para correcciones</b>	<b>Criterio de evaluación</b>
<70 puntos	45 días	Volver a enviar al revisor
Entre 70 y menor a 80 puntos	30 días	Volver a enviar al revisor
> o igual a 80 puntos	N/A	Aprobado opcional incorporar observaciones de los revisores

**Punto 6.** Se da lectura al punto 5 del orden del día respecto al Procedimiento para entrega de segundo informe anual de avance de investigación de los estudiantes de la primera convocatoria 2017- 2021 DGT1. El Comité Doctoral resuelve **Resolución 06-05-20.-** Aprueba las siguientes acciones propuestas por los diferentes miembros del Comité, considerando la situación de emergencia actual y, las dificultades a las que podrían verse avocados los estudiantes en el avance de sus investigaciones, derivados por dicha situación, así:

1. Consultar a los Directores de los estudiantes, el estado actual de avance de sus estudiantes
2. Mantener la entrega de informe anual por parte de los estudiantes prescindiendo la parte física y, la exposición ante un tribunal
3. Programar para el próximo semestre la participación del tribunal y defensa de avances de tesis de los estudiantes.
4. Indicar a los estudiantes de la primera convocatoria, que deben seguir en contacto continuo con los directores en la coordinación de actividades que permitan el mayor avance posible de sus tesis

Siendo las 11h30, del 18 de mayo de 2020, se da por terminada la sesión.

HECTOR  
OSWALDO  
VITERI SALAZAR

Firmado digitalmente  
por HECTOR OSWALDO  
VITERI SALAZAR  
Fecha: 2020.05.18  
18:13:26 -05'00'

**Dr. Oswaldo Viteri, Director**

**Dra. Valentina Ramos, Miembro**

**Dr. Andrés Abad, Miembro**

**Dr. Marco Naranjo, Miembro**

**Dr. Johannes Waldmueller, Miembro**

**Dr. Francisco Salgado, Miembro**

**Dr. Pablo Kreimer, Miembro**